

**CIRCULAR No. 038**

**PARA:** SECRETARIOS, GERENTES, DIRECTORES, JEFES DEL NIVEL CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE PASTO.

**ASUNTO:** REPORTE DE METAS DE RESULTADO VIGENCIA 2025, EN EL INSTRUMENTO HOJA DE CAPTURA.

**FECHA:** JUNIO 17 DE 2026.

Cordial y afectuoso saludo,

La Oficina de Planeación de Gestión Institucional, en el marco del Decreto Municipal No. 0067 de 2026, por medio del cual se reglamentan los procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal "Pasto Competitivo, Sostenible y Seguro", solicita a todas las dependencias y entidades del nivel central y descentralizado efectuar el diligenciamiento y remisión de la información correspondiente a las metas de resultado programadas y ejecutadas durante la vigencia 2025.

Para tal efecto, deberá utilizarse exclusivamente el instrumento denominado "*Hoja de Captura de Metas de Resultado*", el cual se adjunta a la presente circular y constituye el mecanismo oficial para la consolidación, verificación y análisis de la información requerida en el marco del seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

La información reportada deberá cumplir con criterios de calidad, consistencia, veracidad y trazabilidad, y estar debidamente soportada por las respectivas dependencias responsables de la ejecución y reporte de las metas, garantizando su concordancia con los registros institucionales y las fuentes oficiales de información.

Con el fin de brindar el acompañamiento necesario durante el proceso, la OPGI prestará asistencia técnica y metodológica para atender las inquietudes que se presenten en el diligenciamiento del instrumento.

La información deberá ser remitida a más tardar el día 7 de julio de 2026, hasta las 6:00 p. m., al correo electrónico [plandedesarrollo@pasto.gov.co](mailto:plandedesarrollo@pasto.gov.co). Se solicita

NIT: 891280000-3  
Edificio Jacome - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto  
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201  
Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)  
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



dar estricto cumplimiento a este plazo, considerando que la información consolidada constituye un insumo fundamental para los procesos institucionales de seguimiento, evaluación y toma de decisiones relacionadas con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Atentamente,

**NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO**

Jefe - Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Proyecto: Andrés Benavides - Contratista OPGI

de seguimiento, evaluación y toma de decisiones relacionadas con la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.

Atentamente,

NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO

Jefe - Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Proyecto: Andrés Benavides - Contratista OPGI

NIT: 891280000-3

Edificio Jacome - Calle 19 Carrera 21A - Centro de Pasto

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -